

Circular.

Archivo del Brigadier  
General JUAN FAGUNDO QUIROGA  
Nº XIX 5598

S. E. ha tenido a bien atendiendo al  
aun.º de ganad, y a otras conde  
raciony Gubernativ.º, prohibir co  
mo lo hace la extraccion de todo  
ganado chico fuera de la Prov.º, en  
su virtud asi lo haze r.º entender  
a sus Subalternos, a cuyo efecto ley  
Circulara esta Suprema determina  
cion, p.º q.º no den pase a ning.º q.º  
lo solicite en los terminos prein  
dicados. Cordero M.º 20 del 22.º D.º 7.º  
y un.º Duroy.

Lo transcribo a r.º p.º q.º en la par  
te q.º le corresponde asi lo haya  
entender. e a r.º m.º L.º Carlos y

M.º 20 del 22.

Por Comand. de  
la consup.º . . . )

Juan Guall.º  
Echeverria